



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"**  
 LEY N° 24682



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129 -2014-MPH/A**

Ayacucho, **05 MAR. 2014**

**VISTO:**

El Informe N° 176-2014-MPH/12.54, de fecha 05 de Marzo del 2014, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con código SNIP N° 179326, Informe N° 112-2014-MPH/12.54/HLAC, de fecha 05 de Marzo del 2014 y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

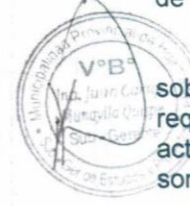
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27292;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada la Directiva N° 001-2012-MPH/A, para la formulación, ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa y/o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que mediante Resolución Ministerial N°049-2011-VIVIENDA de fecha 18 de febrero del 2011, sobre Aprobación de la Selección de Proyectos de Inversión Pública para el año 2011, establece los requisitos para la aprobación de los proyectos de inversión pública en ese sector, siendo uno de ellos el acto administrativo emitido por el titular de la entidad aprobando el expediente técnico de los proyectos sometidos a concurso, por lo que debe emitirse el acto administrativo respectivo.

Que, mediante Informe N° 176-2014-MPH/12.54 de fecha 05 de Marzo del 2014, Informe N° 112-2014-MPH/12.54/HLAC, de fecha 05 de Marzo del 2014, se cuenta con Opinión Favorable del Sub Gerente de Estudios y Proyectos y del Ingeniero Evaluador del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios – PIMB del MVCyS, el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**, con código SNIP N° 179326, ubicado en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el mismo que será ejecutado por Administración Presupuestaria Indirecta, con un Presupuesto total de S/. 5'187,933.59 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con 59/100 Nuevos Soles), como se especifica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
COSTO DIRECTO	S/. 3'831,741.39
GASTOS GENERALES (8.74% CD)	S/. 334,958.87
UTILIDAD (6.00% CD)	S/. 229,904.48
SUB TOTAL (ST)	S/. 4'396,604.74
IGV (18.00% ST)	S/. 791,388.85
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 5'187,993.59</b>





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"**  
 LEY N° 24682

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos de fecha 30 de Noviembre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Mayor N° 179326) "**CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**";

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "**CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO**", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 5'187,933.59 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con 59/100 Nuevos Soles), viabilizado con Código SNIP N° 179326. La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta, siendo el plazo de ejecución de seis (06) meses, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, formando parte del presente acto resolutivo el Expediente Técnico Completo; así mismo el proyecto está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	: 15	Transporte
PROGRAMA	: 036	Transporte Urbano
SUB - PROGRAMA.	: 0074	Vías Urbanas
PROYECTO	:	"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra por un monto de S/. 961,738.85 (MPH 16% S/. 854,878.97 y Beneficiarios 2% S/. 106,859.87).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial y la Sub Gerencia de Obras Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Es Copia Fiel del Original que se tiene a la vista  
 Abog. Miguel Ángel León Ambia  
**FEDATARIO TITULAR**  
 R.A. N° 001-2014-MPH/A  
**06 MAR. 2014**

